



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BÁSICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la
República

LLAMADO DE EQUIPOS, SOFTWARE Y ACCESO A BIBLIOGRAFÍA Y A BASES DE DATOS, 2020

Se propone la realización del presente llamado a fin de que las diferentes Áreas puedan atender las necesidades especificadas.

El llamado se realiza con las siguientes consideraciones:

- Monto para ejecutar: \$ 3.000.000.
- Rubros: adquisición de equipos menores, reparación, mantenimiento, actualización e insumos de equipos, adquisición o actualización de software, apoyo a suscripciones a base de datos, colecciones y revistas.
- Montos mínimos y máximos: se aceptarán solicitudes con un costo entre \$ 60.000 y \$ 250.000 (*), incluyendo los costos de importación, si corresponde.

Los equipos adquiridos estarán a disposición de todos los investigadores del Programa. Se priorizará aquellos equipos que impacten en la investigación como función fundamental.

Las solicitudes serán presentadas por investigadores a sus Áreas de pertenencia (cada investigador puede participar en UNA solicitud) adjuntando la siguiente información:

- a) Descripción del equipo/repuesto/accesorio a reparar o adquirir, software a actualizar, base de datos o suscripción
- b) Justificación de la solicitud, adjuntando si corresponde, el nombre de los investigadores que se beneficiarán con la aprobación
- c) Cotización o estimación actualizada del costo de la solicitud (se aceptarán solicitudes con facturas u órdenes de pago posteriores al 1º de febrero de 2020).

Las propuestas serán presentadas exclusivamente en formato digital.

Las solicitudes serán presentadas a la Secretaría del Área respectiva, antes del **15 de octubre de 2020**. El Consejo Científico del Área realizará una priorización en la lista de presentaciones, agrupándolas en tres categorías, una de muy alta prioridad, otra de alta y la tercera de media prioridad.

Los CCAs podrán realizar un ordenamiento de las propuestas, lo que será tomado por la Comisión Directiva como un insumo más, reservándose la misma la posibilidad de alterar dicho ordenamiento.

Las propuestas recibidas se distribuirán en 2 categorías balanceadas tanto desde el punto de vista del número de propuestas como del monto involucrado en cada categoría. En el caso que se reciban sólo dos propuestas podrá no realizar categorización alguna. El CCA elevará la lista a Comisión Directiva, antes del **30 de octubre de 2020**, con las priorizaciones antes señaladas.

La resolución sobre las propuestas que serán financiadas será tomada por la Comisión Directiva, la que se asesorará por los medios que estime convenientes.

La Comisión Directiva podrá resolver la financiación parcial de cualquiera de las propuestas recibidas.

Las cotizaciones en dólares se pesificarán con el valor de la divisa en el día de aprobación por parte de la Comisión Directiva.

(*) **Se aceptarán solicitudes por fondos mayores, de hasta \$U 600.000**, no más de una por Área, en aquellos casos que vengan con una aprobación particular de su Consejo Científico del Área correspondiente.

(**) **Se aceptará que los fondos se usen como contrapartida ante la solicitud por adquisición de equipamientos ante otras fuentes de financiamiento.**